

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2018-00064-00
AUTO # 1585

Santiago de Cali, Julio veintisiete (27) del año dos mil veintidós (2022).

INCORPORAR al proceso el escrito enviado por la Personería de Santiago de Cali para que obre conste dentro del mismo, con el cual da cumplimiento al oficio enviado.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ